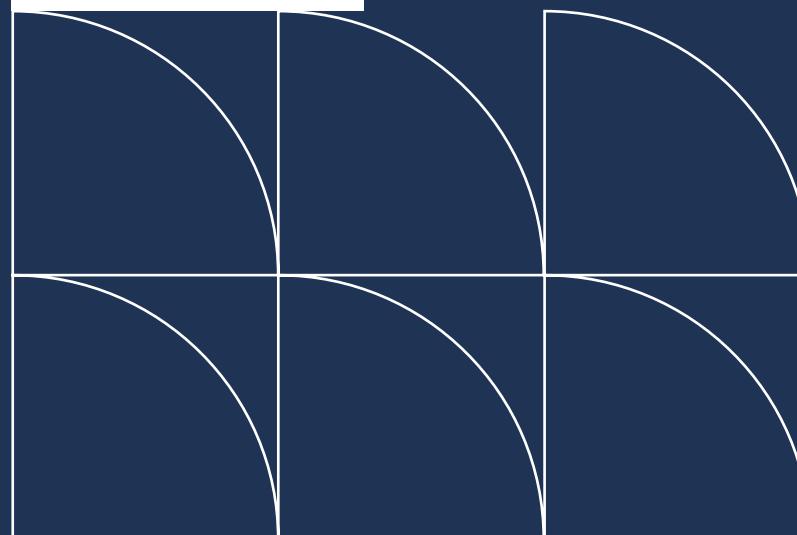


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

Programa de Estímulos al Desempeño *Docente* 2025



Dirección General de
Formación y Profesionalización

Subdirección de
Seguimiento y Evaluación Docente



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Puntuación	
			Mín.	Máx.



Formación *continua*

1.1 Idioma inglés.	B1	<p>Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</p>		10 10
	B2	<p>Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>	<p>El área responsable de verificar y acreditar estos rubros es la Subdirección de Idiomas. Posteriormente los registra la Jefatura de Formación Académica Integral (FAI)</p>	15 15
	C1	<p>Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.</p>		20 20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
1.1 Idioma inglés.	C2	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.		25	25
1.2 Acreditación de otros.	Idioma 1	Son los idiomas distintos al inglés y a la lengua materna. El docente deberá cursar por lo menos dos de los tres niveles que se ofrecen en la Subdirección de Idiomas finalizados durante el año a participar en la convocatoria e iniciados durante los dos años anteriores. Otra opción es presentar examen de certificación del idioma con un nivel mínimo de B1 de acuerdo al MCER (vigencia 5 años). En caso de tener certificado de cursos particulares, éstos deberán ser de por lo menos 240 horas curso iniciadas dos años antes y finalizadas el año a participar.		10	10
1.3 Curso de inglés comunicativo.	Idioma 2		El área responsable de verificar y acreditar estos rubros es la Subdirección de Idiomas. Posteriormente los registra la Jefatura de Formación Académica Integral (FAI)	10	10
	Nivel principiante A y B	Es un curso enfocado en desarrollar la adquisición de la competencia comunicativa en las cuatro habilidades de la lengua: escritura, lectura, comunicación verbal y comprensión auditiva, haciendo énfasis en la utilización del idioma en contextos muy cercanos a los reales para que el estudiante pueda comunicarse de manera efectiva y socialmente apropiada. El docente deberá cursar ambas partes del nivel (A y B). La parte B durante el año a participar en la convocatoria y la parte A haberla iniciado en los dos años anteriores. Estos pueden ser cursados por medio de SABERES o cursos Subdirección de Idiomas. La Subdirección de Idiomas no garantiza la oferta de las partes A y B durante el año. En el caso de que solamente se tome una parte del curso (A o B), estas horas serán consideradas como cursos de actualización (indicador 1.4 de la cédula).		20	20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
1.4 Cursos de actualización disciplinar/ formación pedagógica/ desarrollo humano (10 puntos a partir de 20 horas).	Internos, externos, en línea, semipresenciales o presenciales	<p>Son cursos que fomentan la flexibilidad ante los nuevos conocimientos y formas de gestión, que permitan mostrar la capacidad de aprendizaje continuo y de adaptación a los permanentes cambios que requiere la labor académica.</p> <p>Son los cursos que tienen como objetivo mejorar las competencias propias del quehacer docente y adquirir herramientas para crear diseños de innovación en el aula.</p> <p>Son cursos que propician el desarrollo personal en los diferentes ámbitos de su vida, laboral, familiar, social, corporal y espiritual.</p>		10	50
1.5 Certificaciones en (120 horas mínimo).	Académicas y/o profesionales vigentes.	<p>La certificación es la constancia que avala los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. Su revalidación debe ser periódica para garantizar la actualización del profesional y ofrecer servicios de alta calidad a los/las alumnos/as.</p>	<p>Lo acreditan la Jefatura del Programa de Implementación del Modelo Educativo (PIME) o la Jefatura de Formación Académica Integral (FAI). (Para acreditarlo es necesario presentar la constancia con nombre del evento, fecha, horas acreditadas, instancia responsable y firmas autógrafas).</p>	60	120
1.6 Diplomado acreditado (120 horas mín.).	Disciplinares y formación docente	<p>El propósito de los diplomados de Educación Continua es el de actualizar y profundizar los conocimientos, así como desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, de investigación, de profesores, integrantes de la sociedad, con su propio rigor académico – metodológico.</p>		60	60

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
1.7 Otras actualizaciones docentes (Programa CONOCER). Son cursos que aportan otros conocimientos, habilidades o destrezas al docente para fortalecer su desempeño dentro y fuera del aula, como facilitador y tutor. (Las Certificaciones deben proporcionar conocimientos particulares que permiten enriquecer la formación académica y disciplinar del Docente. Éstos deberán haber sido cursados exclusivamente en el año de la convocatoria.	Nivel 1	Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles. Depende de instrucciones y decisiones superiores.	Se requiere presentar copia del documento que avale esta distinción.	5	
	Nivel 2	Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.		10	
	Nivel 3	Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.		15	
	Nivel 4	Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; recibe lineamientos generales de un superior; requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados y es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.		20	30
	Nivel 5	Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. Emite lineamientos generales a sus subordinados. Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.		25	
1.8 Maestro Emérito.	No aplica	Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.		500	500
1.9 Honoris Causa.	No aplica	Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.		500	500



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
2.1 Calidad del desempeño docente evaluada por estudiantes a través de la encuesta de opinión estudiantil.	No aplica	Es el resultado obtenido de la encuesta de evaluación al desempeño docente a través de la opinión estudiantil, que permite obtener información para identificar fortalezas y áreas de oportunidad de la actividad docente de acuerdo con el modelo pedagógico de la institución.			29	40
2.2 Elaboración de apuntes para materias impartidas en el año que se evalúa (curso completo).	Impresos, programas computacionales, multimedia y manuales de prácticas de laboratorio.	Es el material realizado durante el año de la convocatoria (vigencia un año) producto de una revisión bibliográfica amplia y vigente, escrita de manera ordenada y secuencial para un curso específico, congruente con los objetivos y la cobertura total de la asignatura.			25	50
2.3 Publicación de apuntes (vigencia 2 años).	Impresos, programas computacionales, multimedia y manuales de prácticas de laboratorio.				30	60
2.4 Elaboración de material didáctico para materias impartidas en el año que se evalúa (curso completo).	No aplica	Es el material que el/la docente elabora para el proceso enseñanza-aprendizaje, apegado a la carta descriptiva de la materia (vigencia un año).			15	45
2.5 Compilación de antologías debidamente Integradas.	No aplica	Es una recopilación de lo más selecto o representativo de una producción escrita sobre una materia, tema o módulo, que realizan los/las profesores/ras con el fin de apoyar la docencia. Implica una selección basada en un criterio de revisión. La compilación debe contener: referencia de la materia o módulo al que pertenece, unidades y los temas en que se utiliza, índice de materiales compilados con sus respectivas referencias bibliográficas; marco normativo (vigencia un año).			10	20



Docencia

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
2.6 Cursos en línea (100% virtual) y semipresenciales.	Diseño y construcción	Se requiere haber elaborado el diseño instruccional (durante el año de la Convocatoria), que contempla la sistemática planificación de las actividades mediante las cuales se llevará a cabo el proceso de aprendizaje, describe los objetivos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los materiales, así como los instrumentos y criterios de evaluación que se emplearán para el logro de dichos objetivos. Montaje del curso en el Aula Virtual Institucional para el caso de cursos en línea, de acuerdo con lo establecido en el diseño instruccional.		40	80
	Rediseño	Se requiere haber rediseñado el curso durante el año de la Convocatoria.	El área responsable de verificar y acreditar este rubro es la Subdirección de Educación en Ambientes Virtuales.	20	40
	Impartición	Impartir una materia en la modalidad a distancia (virtual o semipresencial), la cual cuenta con reconocimiento institucional para ser impartida en dichas modalidades.		15	30

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
2.7 Uso de la plataforma virtual con estadísticas/Aula virtual.	No aplica	Es el registro de actividad que el/la docente realiza en este espacio.	Jefatura de Tecnología Educativa subirá la información a la cédula de evaluación en el rubro correspondiente.	10	30
2.8 Actividad de prioridad académica.	No aplica	Actividad que se realiza durante todo el año de la Convocatoria y que la UACJ determine como prioridad académica y no corresponda a actividades propias del cargo administrativo que se esté desempeñando. Ejemplo: Coordinar Academias, ser Consejero Universitario, Académico o Técnico, pertenecer a Comités Institucionales, participar en procesos de acreditación, etc.	Para la evaluación se requiere presentar documento que mencione la relevancia y alcance de la actividad académica encomendada en determinado periodo y deberá estar avalado por la instancia responsable.	10	50
2.9 Reconocimiento por labor académica.	Eventual	Consiste en realizar actividades que apoyan directamente a los departamentos o programas académicos, como, por ejemplo: atender los procesos de elecciones de consejeros técnicos y universitarios, difusión de programas académicos, entre otros. Y que no corresponda a las actividades propias del cargo administrativo que se esté desempeñando.	Se requiere presentar constancia expedida por el/la jefe/a de departamento donde se indique que el académico realizó la actividad.	5	30



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
		<h2>Participación en <i>cuerpos colegiados</i></h2>				
3.1. Planes de estudio avalados por la Subdirección de Desarrollo Académico.	Diseño	a) Coordinador			30	30
		b) Participante			20	20
	Rediseño	a) Coordinador			20	20
		b) Participante			10	10
	Diseño					
	Rediseño					
3.2. Cartas descriptivas avaladas por la Subdirección de Desarrollo Académico.	Diseño					
	Rediseño					
	Adecuación					

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
3.3. Evaluaciones.	Jefe/a del Departamento			0	10
	Coordinador/a de Academia	Son las evaluaciones que realizan los/las jefes/as de departamento y coordinadores de academia a los docentes.	Para efectos del Programa, se pondrá a disposición el instrumento de evaluación correspondiente a los/las Jefes/as de Departamento y Coordinadores/as de Academia a través de la página Web de la UACJ.		
3.4. Participación en comisiones.	Académicas, dictaminadoras y/o evaluadoras.	Son actividades realizadas por los/las docentes como parte de una comisión dictaminadora que impacta a una parte importante de la UACJ o algún otro organismo público. (Evaluador PRODEP, CONAHCYT, SNI, organismos acreditadores, dictaminador de trabajos académicos, entre otras).	Para la evaluación se requiere presentar constancia donde se indique la actividad realizada.	20	60
3.5. Organización de actividades.	Internacional			15	30
	a) Coordinador/a General				
	b) Asistente de Coordinador/a			10	30
	Nacional				
	a) Coordinador/a General	Es la organización de eventos académicos en donde se representa a la institución y no corresponda a actividades propias del cargo administrativo que se esté desempeñando.	Para la asignación del puntaje se deberá presentar la constancia que avala el evento por parte del jefe/a del departamento o la dependencia correspondiente, indique el rol que desempeñó el/la docente dentro del evento en cuestión y presentar evidencia (folleto, tríptico, etc.).	10	20
	b) Asistente de Coordinador/a				
	Local			5	15
	Organizador/a				

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
3.6 Estancia de movilidad académica.	a) Estancia Académica	Realizar actividades presenciales o virtuales de docencia con valor curricular en IES nacionales e internacionales por un periodo de 1 a 6 meses.		10	20
	b) Estancia de Investigación	Realizar actividades de investigación presenciales o virtuales en IES, Centros de Investigación o empresas privadas nacionales o internacionales: periodo de 1 a 3 meses periodo de más de 3 meses hasta 1 año. Periodo de más de 3 meses hasta 1 año.		10	10
	c) Estancia de Formación	Realizar cursos de formación presenciales o virtuales en el extranjero con duración de por lo menos 20 Hrs., o fortalecimiento de un segundo idioma por un periodo de 4 a 6 semanas en alguna Institución en el extranjero.	Lo acredita la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.	10	20
3.7 Docencia comisionada.	a) Gestión de convenios de cooperación académica	El/la docente fungirá como responsable académico dentro de los convenios específicos de colaboración académica, memorandos de entendimiento y cartas de acuerdos, que se formalicen en la Institución con IES, centros de investigación, organismos o asociaciones para dar seguimiento a los compromisos establecidos.		10	20
	b) Cargos y/o nombramientos ante organismos o asociaciones internacionales	Fungir como presidente/a, vicepresidente/a, coordinador/a, secretario/a o vocal en algún organismo o asociación con fines académicos y sin lucro, a nivel nacional e internacional, por un periodo de 12 a 24 meses.		10	20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
3.8 Cursos, seminarios o talleres extracurriculares.	En la institución o fuera de ella	Son los cursos, seminarios o talleres académicos extracurriculares que el docente imparte dentro o fuera de la institución representando a la misma (10 puntos a partir de 20 horas).	Lo acredita la Jefatura del Programa de Implementación del Modelo Educativo (PIME) o por la Jefatura de Formación Académica Integral (FAI). (Para acreditarlo es necesario presentar la constancia con nombre del evento, periodo del evento, horas acreditadas, instancia responsable del evento y firmas autógrafas)	10	20
3.9 Traducciones publicado en editorial nacional.	Publicado en editorial nacional			20	20
3.10 Traducciones de capítulo de libro, articulos o ensayos.	Libros, artículos, ensayos.	Es expresar lo escrito de su idioma original a otro, para poder difundirlo a más personas y así tenga un alcance mayor su contenido. La traducción puede ser de tipo literal o libre.	Se requiere presentar constancia expedida por la editorial responsable de la publicación, avalada por la Coordinación Editorial y de Publicaciones.	5	15
3.11 Venta de bienes y servicios que genere recursos a la Universidad.	Actividad o evento	Es la actividad que realiza un profesor/a o un grupo de profesores/as para otorgar un servicio a una institución del sector educativo, productivo y social que genere recursos económicos o materiales para la Universidad.	Para la evaluación se requiere presentar constancia expedida por la Dirección General de Servicio Administrativos, indicando que los recursos generados por dicha actividad no corresponden a su función en la Institución (a partir de 20 salarios mínimos mensuales) por actividad o evento.	10	40
3.12 Elaboración de reactivos para exámenes departamentales aprobados por la academia.	No aplica	Son elaborados por el/la docente de acuerdo con los criterios establecidos por Ceneval.	Se requiere presentar constancia expedida por el/la Coordinador/a de Academia y Jefe/a de Departamento.	2	10
3.13 Supervisión a brigadas y proyectos de intervención comunitaria (Cada 20 horas se asignan 10 puntos).	Comunitario	Supervisión por parte del docente a aquellos grupos que se proponen.	Para la evaluación se requiere presentar copia de la constancia expedida por la Subdirección de Responsabilidad Social Universitaria.	10	20



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
3.14 Actividades de servicio de servicio social de tipo comunitario.	Comunitario	Fortalecer la actitud de participación de la Universidad con impacto a nivel comunitario.	Para la evaluación se requiere presentar copia de la constancia expedida por la Subdirección de Responsabilidad Social Universitaria.	5	30
3.15 Miembros colegios, fundaciones, asociaciones profesionales.	Colegios, fundaciones y asociaciones profesionales.	El académico forma parte de algún colegio, fundación y/o asociación profesional.	Constancia o membresía vigente	10	20
3.16 Recepción de premios de reconocido prestigio por labor académica.	Local, nacional o internacional.	El académico lo recibe de algún organismo, cuerpo colegiado o Institución de Educación Superior, por el desarrollo de su trayectoria académica.	Constancia donde se mencione el tipo de premio y la fecha.	5	10



Investigación y producción académica

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación
			Mín.	Máx.	
4.1 Estancia posdoctoral concluida.	Investigador anfitrión	Realizar investigación con o sin financiamiento para dar continuidad a proyectos de investigación en IES o Centros de Investigación. Para su aprobación deberá haber concluido en el año de la Convocatoria (Duración mínima de un año).			10 10
4.2 Asistencia a eventos académicos, ejemplo: congreso, seminario, simposio, coloquio.	a) Local				1 3
	b) Nacional	Se refiere a la asistencia del académico a eventos en los cuales no haya participado como ponente y que estén relacionados con su disciplina o áreas afines.			2 6
	c) Internacional				3 9
4.3 Ponencias en eventos académicos.	a) Local				4 12
	b) Nacional	Es la presentación de un tema específico, producto de una investigación, conocimiento y experiencia científica y profesional del académico.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).		8 24
	c) Internacional				12 36
	a) Local	Resultados, que han sido validados por un proceso de revisión de expertos (peer-review). Se exponen resultados, que son producto de una investigación. Estos resultados son inéditos para ser sometidos a la validación y contrastación de la comunidad científica de un determinado campo disciplinar.			10 20
	b) Nacional	El factor de impacto (FI) es un instrumento que permite evaluar la relevancia de una revista científica de un campo disciplinar terminado en función del porcentaje de citas que reciben los artículos publicados por las mismas en un período determinado. Como referentes del FI se considerarán los índices de JCR y SJR. La indexación es un índice bibliográfico que grupa revistas científicas en función del campo disciplinar al que pertenecen. Este tipo de revistas aportan mayor visibilidad a los artículos que en éstas se publican. Con independencia de la indexación específica de cada disciplina, existen algunas indexaciones genéricas para todos los campos disciplinares. Entre estas se encuentran: Scopus, Web of Science, DOAJ, EBSCO, LATINDEX.			20 40
4.4 Autor de artículos científicos publicados (arbitrados, indexados o con factor de impacto):	c) Internacional (se le asignarán puntos durante 2 convocatorias)				40 80

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
4.5 Otros productos de divulgación.	Artículo de divulgación	Son publicaciones de carácter científico resultado de investigaciones en una revista de divulgación, cuenta con una revisión de calidad y es seriada, y su principal función es la difusión del conocimiento a un público más amplio. El artículo deberá constar de introducción, cuerpo, conclusiones y referencias. La revista de divulgación debe contar con un ISSN asociado.			5	10
	a) Memorias en extenso	Se consideran versiones escritas y publicadas de ponencias realizadas en eventos académicos (congreso, simposio, foro, reunión, etc.). Su objetivo se centra en la difusión de algún resultado, descubrimiento o avance de investigación, cuya presentación rigurosa ante la comunidad científica que se ha llevado a cabo. Las revisiones de este tipo de trabajos son normalmente llevadas a cabo por un consejo editorial, especialmente encargado de editar las contribuciones de sus ponentes.			5	15
4.6 Publicaciones monográficas.	b) Capítulos en libros especializados (Se le asignarán puntos durante 3 convocatorias).	Es texto científico publicado como parte del cuerpo de un libro, en este caso es un libro editado, compilado, mismo que debe tener las características de un libro. Se considera como el trabajo impreso y/o digital dictaminado y publicado por una editorial de reconocido prestigio. Para considerarse como capítulo, el libro debe estar publicado y contar con ISBN.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).		15	30
	c) Autor de libro en editorial nacional reconocida (Se le asignarán puntos durante 3 convocatorias).	Este producto se considera como el trabajo impreso y/o digital dictaminado y publicado por una editorial de reconocido prestigio. Se toma como referencia la página legal del libro para definir la fecha de publicación, el tiraje y la edición. Se considera una extensión de mínimo 100 páginas. El libro debe estar publicado y contar con ISBN.			30	60
	d) Autor de libro en editorial internacional reconocida (Se le asignarán puntos durante 3 convocatorias).				40	80

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
4.7 Editor/a, coordinador/a, compilador/a de libros y editor/a de revistas.	a) Local	<p>La coordinación de obras colectivas corresponde al caso de libros en los que participan varios autores de capítulos, pero que tiene una línea de continuidad y articulación temática entre cada texto. Ediciones críticas o literarias de obras que en el ámbito de las humanidades pueden equipararse a un trabajo de autoría y debe incluir un prólogo o un estudio introductorio que suponga una aportación en el tratamiento de la obra, que cuente con variantes textuales, notas explicativas y referencias. En las publicaciones en inglés se incluye la figura <i>editors</i>, esta figura se considera una coordinación de libro.</p>		10	20
	b) Nacional	<p>Se integra a este grupo la validación de la figura de compilador/a (es/as) usualmente es la reunión de una serie de textos que tienen entre sí el vínculo de cierta temática más o menos amplia.</p> <p>El rol de editor en una revista de investigación, journal, o revista de divulgación. Tiene como principales funciones revisar y dictaminar los artículos que componen un número o volumen en particular de la revista. No se aceptan participaciones de editores invitados de números, de sección o especialistas invitados. Tampoco si en el desglose del texto hacen agradecimientos a su intervención.</p> <p>Para considerarse como editor/a, coordinador/a, compilador/a de libros y editor de revistas, deberá estar publicado.</p>	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).	15	30
	c) Internacional			20	40
4.8 Citas bibliográficas en trabajos de investigación (máximo 10 citas).	No aplica	<p>Se considera la mención por parte de terceros en algún producto de investigación científica, aparecida dentro de algún producto de investigación (libro, artículo, tesis, tesinas) con ficha bibliográfica bien determinada realizada o atribuible al investigador/a o grupo de coautores, dentro del cual se encuentra incluido el/la investigador/a.</p> <p>Las citas bibliográficas deben aparecer publicadas durante el año de la convocatoria (no se valorarán auto citas).</p>		2	20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
4.9 Recepción de premios por labor de investigación.	a) Regional	Se entienden como premios a reconocimientos regional, nacional y/o internacional recibidos como resultado de alguna investigación en particular, alguna contribución y/o carrera en investigación.		10	20
	b) Nacional	No se consideran: membresías en jurados, comités editoriales, evaluaciones de proyectos, incentivos institucionales internos sobre desempeño académico, premios de estudiantes en concursos como: presentaciones de cartel en eventos académicos, tesis premiadas, cualquier premio que corresponda al estudiante.		15	30
	c) Internacional			20	40
4.10 Proyecto de investigación en proceso registrado en la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.	a) Sin financiamiento:				
	Responsable			10	20
	Participante			5	10
	b) Con financiamiento interno:				
	Responsable	Se consideran los proyectos de investigación sin financiamiento, con financiamiento interno o externo estando en proceso dentro del periodo de participación en la convocatoria. Dicho proyecto deberá estar activo y registrado en la DGlyTT.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).	15	30
	Participante			10	20
	c) Con financiamiento externo:				
	Responsable			20	40
	Participante			10	20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
4.11 Proyecto de investigación concluido registrados en la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica:	a) Sin financiamiento:	Responsable			15	30
		Participante			10	20
	b) Con financiamiento interno	Responsable	Se consideran los proyectos de investigación sin financiamiento, con financiamiento interno o externo. Estos deberán tener el estatus de "concluidos" dentro del periodo de participación de la convocatoria. Dicho proyecto deberá estar registrado en la DGlyTT.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).	20	40
		Participante			15	30
		Responsable			25	50
	c) Con financiamiento externo:	Participante			15	30
		Responsable			10	20
4.12 Informes Técnicos.	Registrados ante la DGlyTT.	Es el documento que describe los avances y/o resultados de una investigación científica. Debe acreditar un proyecto activo y registrado en CATHI (puede ser proyecto sin financiamiento, con financiamiento). Únicamente se aceptan reportes técnicos de proyectos registrados ante la DGlyTT.				

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
	a) Desarrollo de Software	Deberá incluir tres elementos: Generación y aplicación del conocimiento teórico-práctico original, documentación suficiente que permita la aplicación para terceros y evidencia de transferencia a terceros.			20	20
	b) Patentes				15	15
		Solicitudes debidamente presentadas ante la instancia competente			20	20
		Registros otorgados				
4.13 Patentes, software, modelos de utilidad, diseños industriales.	c) Modelo de Utilidad	Las patentes pueden ser de innovación, modelo de utilidad, y diseño industrial. El proceso de registro de patente incluye la presentación de una solicitud (el cual fija la fecha de prioridad), la publicación oficial de la solicitud (1-2 años después), y la concesión de la patente y publicación de esta con lo que concluye el registro. La publicación de la solicitud no es equivalente al registro de patente. Se considerarán tanto patentes registradas ante el IMPI como patentes registradas en el extranjero.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).		10	10
	d) Diseño Industrial				15	15
		Solicitudes debidamente presentadas ante la instancia competente			10	10
		Registros otorgados			15	15

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
4.14 Creación artística.	a) Regional	Se reconocen las obras o piezas artísticas realizadas desde las artes visuales, danza, medios audiovisuales, dramaturgia, música, letras, letras en lenguas indígenas, proyectos curatoriales y otras manifestaciones artísticas que hayan sido realizadas bajo el perfil de autor/a, compositor/a, arreglista o ejecutante solista. También aquéllas que hayan sido producidas, dirigidas o gestionadas por un/una docente investigador/a de la UACJ. Las obras deberán haber sido presentadas en al menos un foro local, regional, nacional o internacional y haber sido promovidas por una institución de prestigio. Evidencias que se solicitarán:		5	10
	b) Nacional	1. Imágenes o videogramación de las piezas/obra. 2. Proceso de creación, constancia de la institución u organismo que solicitó o promovió la creación de la obra y medios de difusión.		10	20
	c) Internacional			15	30
4.15 Productos o servicios de arquitectura y diseño.	a) Regional	Se reconocen los productos y servicios de arquitectura, urbanismo, paisaje, diseño gráfico, diseño industrial, diseño de interiores, diseño digital y publicidad ofrecidos a una empresa, institución o cliente realizados por uno/a o más docentes de la UACJ que tengan un importante impacto social, económico, político, ambiental, etc.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).	5	10
	b) Nacional	Evidencias que se solicitarán: 1. Imágenes del producto o servicio implementado. 2. Documento con la descripción del proyecto—justificación o argumento, anteproyecto, proyecto ejecutivo, manual o proceso de creación, etc.		10	20
	c) Internacional	3. Constancia de la institución u organismo que recibió el producto o servicio.		15	30
4.16 Obra o proyecto referenciado.	Referenciado	Se refiere a la reproducción, cita, crítica o referencia de una obra o pieza creada por un/a docente investigador/a de la UACJ. Se trata de catálogos de obra plástica, revistas de difusión o científicas, libros y otras publicaciones, redactadas o escritas por otros, sobre la obra de los creadores. Evidencias que se solicitarán: Portada, página legal, índice, páginas en las que se hace la reproducción, cita, crítica o referencia a la obra.		2	20

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
4.17 Otros productos de divulgación.	a) Local			1	3
	b) Nacional	La divulgación se refiere a resultados de investigación que previamente han sido publicados en revistas o libro de difusión académica. Los productos considerados son: ciencia ciudadana, redes sociales, blogs, conferencias, exposición en centro de convenciones, exposición interactiva, periódico o revista impresa o digital, programa de radio y televisión, taller de ciencia recreativa.	La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica es quien valida la información registrada en la plataforma de registro y consulta de productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica (CATHI).	2	6
	c) Internacional			3	9
4.18 Participación en Cuerpos Académicos Registrados.	En formación (3 años)			30	30
	En consolidación (3-5 años)	Un Cuerpo Académico es un conjunto de profesoras y profesores investigadores que comparten una o más líneas de investigación, cuyos objetivos y metas están orientados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Asimismo a través de su alto grado de especialización, sus integrantes ejercen la docencia con el propósito de contribuir a una educación de calidad. Esta puntuación será válida siempre y cuando el Cuerpo Académico mantenga su vigencia, al menos, durante un día del año correspondiente a la convocatoria.	Lo validará la Subdirección de Seguimiento y Evaluación Docente	40	40
	Consolidado (5-10 años)			50	50
	Líder			20	20



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Puntuación	
			Mín.	Máx.
5.1. Tutorías a estudiantes de pregrado, especialidad y posgrado (por cada 20 hrs. se asignan 10 puntos).	Tutoría	Es una modalidad de docencia orientada a la formación integral de las y los estudiantes, que se desarrolla mediante el acompañamiento personal, académico y profesional de uno o varios tutores/as a lo largo de sus trayectorias académicas. Su finalidad es fortalecer y promover saberes teóricos y prácticos durante su proceso formativo, así como fomentar el desarrollo del pensamiento analítico para la toma de decisiones responsables que favorezcan la autonomía del estudiantado.		
	Tutoría Individual	Es la atención personalizada que se ofrece a un/a estudiante.		
	Tutoría Grupal	Es la atención que se brinda a dos o más estudiantes con el objetivo de abordar un tema de interés común.		
	Tutoría de Guardia	Corresponde al apoyo especializado que brinda un tutor o tutora durante un horario específico.		
	Asesoría Académica	Es la actividad que brinda un docente (asesor/a), a estudiantes fuera de lo que se considera su tiempo docente, para: dirección de trabajos intra y extracurriculares en nivel licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado. Preparación de grupos de alumnos/as para congresos, olimpiadas, competencias y eventos académicos.	Lo acredita la Jefatura del Programa Integral de Tutorías y Trayectorias Académicas.	
5.2. Miembro del Sínodo en exámenes profesionales extracurriculares.	Participación como Sínodo.	Cuerpo colegiado de académicos, reunidos en un acto protocolario para evaluar los conocimientos del sustentante y la defensa de su trabajo de investigación, siendo requisito de carácter legal que da validez y fe pública para el ejercicio de la profesión, mediante el otorgamiento de un título en la Institución.		
	Participación como Sínodo externo	Cuerpo colegiado de académicos, reunidos en un acto protocolario para evaluar los conocimientos del sustentante y la defensa de su trabajo de investigación, siendo requisito de carácter legal que da validez y fe pública para el ejercicio de la profesión, mediante el otorgamiento de un título en Universidad Pública.		



Tutoría y asesorías

Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita	Puntuación	
				Mín.	Máx.
5.3 Evaluador de trabajos intracurriculares.	Participación como evaluador	Comité Evaluador y/o Dictaminador asignado por el Programa Educativo acorde a la modalidad de titulación correspondiente.		5	15
5.4 Preparación de grupos de alumnos para congresos, olimpiadas, competencias y eventos académicos.	Preparación de grupos	Es la asesoría académica que se brinda al estudiantado con el objetivo de prepararlo para la participación en algún evento académico.		20	40
	a) Tesinas de especialidad y memorias monográficas			5	20
	b) Licenciatura			15	60
5.5 Dirección o codirección de trabajos intra o extracurriculares.	c) Especialidad médica	Es la asesoría académica brindada al alumno/a, durante la elaboración de su trabajo de titulación. Se reconocen únicamente trabajos concluidos, con el complemento requerido en el formato de titulación correspondiente.	Lo acredita la Jefatura del Programa Integral de Tutorías y Trayectorias Académicas.	20	40
	d) Maestría			25	50
	e) Doctorado			30	60
	a) Licenciatura			10	10
5.6 Dirección o codirección de tesis externas.	b) Maestría	Es la asesoría académica brindada al alumno/a, durante la elaboración de su trabajo de titulación en una universidad pública. Se reconocen únicamente trabajos concluidos.		20	20
	c) Doctorado			25	25
5.7 Lector/a.	Tesis, tesina o proyecto	Docente tutor/a que realiza la lectura, análisis, observaciones, correcciones de una tesis, tesina o trabajo de titulación. Se reconocen únicamente trabajos concluidos.		5	20



Indicador	Categoría	Descripción de indicadores	Departamento o documentación que lo acredita		Puntuación	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
6. Dedicación.	Horas clase	Enero - Junio Verano Agosto - Diciembre	Conforme al registro y validación por la Dirección del Instituto y la Dirección General de Servicios Académicos.	300	300	



Dedicación

7. Permanencia.	Antigüedad	4 puntos por año de antigüedad (máximo 100 puntos).	Conforme al registro en la Subdirección de Recursos Humanos, con el nombramiento de PTC y PMT.			4	100

Cédula del programa de estímulos al desempeño docente | *Dedicación - Permanencia*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

Programa de Estímulos al Desempeño *Docente* 2025

C o n t a c t o Subdirección de Seguimiento y Evaluación Docente
estimulos.docente@uacj.mx
+52 (656) 688 2100, ext. 2336, 2660 y 2461

www.uacj.mx/DGFP/ED/estimulos-docentes.html

Dirección General de
Formación y Profesionalización

Subdirección de
Seguimiento y Evaluación Docente

UACJ INSPIRA EL
FUTURO